PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 11 de Enero de 2021

Tomo I | **Número 4 Extraordinario** | **Novena Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

ANEXOS DEL DECRETO 078, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

Anexo 19

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

FUNDAMENTACIÓN.

Que por decreto número 84 del Congreso del Estado de Quintana Roo, aprobado en fecha 14 de julio del año 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de julio del 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, lo anterior, de conformidad con lo establecido con el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que marcó el inicio de la implementación del andamiaje jurídico relativo al combate a la corrupción en el Estado.

Que por decreto número 141 del Congreso del Estado de Quintana Roo, de fecha 15 diciembre del año 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre del año 2017, se expidió el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, abrogándose la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 089 de la XV Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de julio de 2017. La disposición en cita entró en vigor el 01 de enero del año 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, creándose así el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo como órgano que forma parte al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, sujeto a las bases establecidas en el artículo 161 de la Constitución Local, en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.

Que de conformidad con el artículo 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y según lo establecido en el artículo 182 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica para emitir sus resoluciones, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, siendo que en términos del artículo 187 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Tribunal es competente

para dirimir las controversias que se susciten entre administración pública estatal y municipal y los particulares; por lo que conocerá de los juicios que se promuevan en contra de los actos administrativos, resoluciones definitivas y procedimientos que se indican a continuación:

"…

I. Los decretos y acuerdos de carácter general, diversos a los reglamentos, cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta con motivo de su primer acto de aplicación;

II. Las que se dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales;

III. De la Administración Pública Paraestatal del Estado o los Municipios, cuando actúen con el carácter de autoridades;

IV. Por falta de contestación de las mismas autoridades, dentro de un término de treinta días naturales, a las promociones presentadas ante ellas por los particulares, a menos que las leyes y reglamentos fijen otros plazos o la naturaleza del asunto lo requiera;

V. En las que se determine la existencia de una obligación fiscal en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;

VI. Los que nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cuya devolución proceda de conformidad con las disposiciones fiscales del Estado y de los Municipios;

VII. Los que impongan multas por infracción a las normas administrativas estatales y municipales;

VIII. Los que causen un agravio en materia fiscal distinto al que se refieren las fracciones anteriores;

IX. Los que se originen por fallos en licitaciones públicas y la interpretación y cumplimiento de contratos públicos, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, así como las homologas en la administración pública municipal;

X. Los que requieran el pago de garantías a favor del Estado o los Municipios, así como de sus organismos descentralizados y las empresas de participación del Estado;

XI. Los dictados por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la legislación de la materia en el Estado;

XII. Los recursos en contra de las resoluciones que se indican en el presente Código y demás disposiciones legales aplicables;

XIII. Los que se configuren por negativa ficta por el transcurso del plazo que señalen los Códigos Fiscales del Estado y Municipal, el presente Código y otras leyes, o en su defecto, en el plazo de cuatro meses a partir de la recepción por parte de las autoridades demandadas competentes de la última promoción presentada por el particular y las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución afirmativa ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.

XIV. En los que se demande la afirmativa ficta, cuando lo establezcan expresamente las disposiciones legales aplicables y en los plazos que éstas determinen;

XV. Las que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones fiscales y administrativas favorables a las personas físicas o morales y que causen una lesión a la hacienda pública del Estado o de la hacienda pública

municipal, o se hayan emitido en contravención con las disposiciones legales o reglamentarias que los rigen, y que se promoverá mediante el juicio de lesividad;

XVI. Resolver los procedimientos jurisdiccionales en materia de responsabilidad patrimonial del estado, así como fijar los montos de indemnización y en su caso, preverá la repetición en contra de los servidores públicos que afecten el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, en los términos que prevea la ley de la materia;

XVII. Las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos;

XVIII. Aprobar, modificar o dejar sin efectos la jurisprudencia y tesis que se deriven de las sentencias del Tribunal, y

XIX. Las demás atribuciones que expresamente se señalen en la Constitución Federal, en la Constitución Local, la Ley General, el presente Código y en otras leyes aplicables.

…"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Seguidamente se exponen los motivos que sustentan el presente Proyecto del Presupuesto de Egresos, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Código de Justicia Administrativa y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Para este Presupuesto basado en Resultados se trabajó en un programa presupuestario derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y un Programa Presupuestal Especial establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismos que junto a sus componentes quedan así:

- **Impartición de justicia administrativa.**
- **Gestión y apoyo institucional.**

El beneficio directo a la sociedad se refleja en el número de gobernados que reciben justicia al amparo de lo establecido en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como de lo establecido en el Sistema Estatal Anticorrupción, siendo de destacar que conforme a las cifras oficiales del último censo poblacional presentado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática de 2015, esta Entidad Federativa tiene más de 1,501,562 habitantes, lo que implica, conforme a esa cifra, que la media aritmética dividida entre el número de Magistrados que integran el Tribunal de Justicia Administrativa, arroja la existencia de un juzgador en materia administrativa por cada 300,312 personas en promedio, solo por dar un referente.

El inicio de operaciones del Tribunal fue en enero de 2018, siendo que la XV Legislatura aprobó dotar la cantidad inicial de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100M.N.); no obstante y por necesidades propias de operación este Órgano Jurisdiccional requirió que de manera urgente se ampliara su presupuesto inicial, razón por la cual la Secretaría de Finanzas y Planeación le otorgó la ampliación solicitada por la cantidad de $36,057,920.00 (Treinta y seis millones cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.), por lo que para el ejercicio 2018, este Tribunal contó con un presupuesto de egresos equivalente a la cantidad de $51,057,920.00 (Cincuenta y un millones, cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.).

Para realizar la estimación de los egresos, se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

• La serie histórica 2015-2020 de resultados de los egresos se integra como sigue:

CAPÍTULO	EJERCIDO 2018
1000	38,263,116.00
2000	2,160,084.00
3000	5,634,720.00
5000	5,000,000.00
TOTAL	**$51,057,920.00**

En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2019, este H. Tribunal presentó a la XV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (oficio TJA/PRES/712/2018), el presupuesto, el cual ascendía a la cantidad de $ 110,183,709.31 (Ciento diez millones ciento ochenta y tres mil setecientos nueve pesos 31/100 M.N.) del cual se le asignó a este H. Tribunal un total de $35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos, 00/100 M.N.) tal como aparece en el Anexo 19 del Decreto 297, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 10 de enero de 2019, quedando como sigue:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2019
1000	21,049,601.88
2000	1,349,692.81
3000	12,600,705.31
TOTAL	**$35,000,000.00**

Al ser este presupuesto claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades básicas como lo es el pago de salarios y otros servicios elementales, con base en los datos históricos, contables y presupuestales del ejercicio fiscal 2018, se solicitó una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por $29,752,422.19 (Veintinueve millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos, 19/100 M.N.), siendo que la SEFIPLAN le otorgó al Tribunal una ampliación presupuestal por un total de $25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 0/100 M.N.), por lo cual el H. Pleno de este Tribunal optó por tomar la decisión de distribuir la ampliación en los términos siguientes:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2019	Solicitud de ampliación	Ampliación Autorizada	Distribución final de la ampliación	Presupuesto 2019 Final
1000	21,049,601.88	29,752,422.19	25,752,422.00	28,568,114.19	49,617,716.07
2000	1,349,692.81			- 259,159.90	1,090,532.91
3000	12,600,705.31		- 752,422.00	- 3,653,181.45	8,947,523.86
5000				344,227.16	344,227.16
TOTAL	**35,000,000.00**	**29,752,422.19**	**25,000,000.00**	**25,000,000.00**	**60,000,000.00**

Así mismo, al optar este Tribunal a renunciar recursos necesarios para el ejercicio del gasto, al mes de agosto se advierte en la información financiera que el presupuesto al cierre del mes de julio resulta insuficiente para sufragar los servicios como son los "Básicos e Irreductibles", siendo así se solicitó otra ampliación a SEFIPLAN por $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 0/100 M.N.); misma que sólo fue aprobada por un total de $2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos, 00/100 M.N.), quedando el presupuesto 2019 como sigue:

Capítulo	Presupuesto 2019	Solicitud de Ampliación	Ampliación Autorizada	Distribución final de la ampliación	Presupuesto 2019 Final
1000	49,617,716.07				49,617,716.07
2000	1,090,532.91	542,500.00	2,200,000.00	745,100.00	1,835,632.91
3000	8,947,523.86	1,454,900.00		1,454,900.00	10,402,423.86
5000	344,227.16	2,002,600.00			344,227.16
TOTAL	**60,000,000.00**	**4,000,000.00**	**2,200,000.00**	**2,200,000.00**	**62,200,000.00**

Finalmente se aprobó para este H. Tribunal una ampliación en el Capítulo 1000 Servicios Personales, por un total de $58,324.82, con la finalidad de sufragar el gasto correspondiente a la compactación salarial de personal jurisdiccional, por motivo de su periodo de jubilación, quedando el presupuesto como sigue:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2019
1000	49,676,040.90
2000	1,835,632.91
3000	10,402,423.86
5000	344,227.16
TOTAL	**62,258,324.83**

Respecto al Ejercicio Fiscal 2020, este H. Tribunal presentó a la XVI Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (con oficio TJA/PRES/293/2019), el PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, el cual ascendía a la cantidad de $110,447,112.45 (Ciento diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento doce pesos 45/100 M.N.); del cual se le notifica a este H. Tribunal con oficio DIP-JPRC-CHPC-011-12-2019, un presupuesto total por la cantidad de $66,667,441.00 (Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 0/100 M.N.) tal como se aprecia en el DECRETO 016 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, mismo que establece en su Segundo Artículo Transitorio que el recurso adicional de libre disposición contemplado para este H. Tribunal se asigna para la operación de su Órgano Interno de Control, quedando como sigue:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2020
1000	53,727,417.69
2000	1,835,633.00
3000	11,104,390.31
TOTAL	**66,667,441.00**

El presupuesto referido no permitía la plena operatividad de este H. Tribunal, por lo que se solicitó mediante oficio TJA/PRES/DA/001/I/2020, la ampliación presupuestal por $24,714,471.00, de la cual solo fue autorizada la cantidad de $2,100,000.00.

Ya durante el Ejercicio Fiscal 2020, la pandemia por COVID-19 causó que el Gobierno del Estado afrontara una situación apremiante y en ese contexto, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado notificó a este Órgano autónomo la reducción presupuestal a los entes del Sector Gobierno, mismo que este H. Tribunal atendió mediante oficio TJA/DA/PRES/022/V/2020 y en el que se redujo un total de $610,510.67 de su presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, mismo que quedó como a continuación se describe:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2020
1000	53,727,418.00
2000	1,900,612.50
3000	12,528,899.83
TOTAL	**68,156,930.33**

PROYECCIÓN DE EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2020							
Objeto del gasto		Aprobado 2020	Ampliaciones / reducciones	Presupuesto vigente 2020	Ejercido 2020 (ENE-SEP)	Por ejercer 2020 (OCT-DIC)	Proyección 2020
1000	Servicios Personales	53,727,418.00	-	53,727,418.00	33,247,429.08	20,479,988.92	53,727,418.00
11000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,665,220.67	127,502.40	9,792,723.07	7,127,803.72	2,664,919.35	9,792,723.07
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,180,421.09	40,500.00	37,220,921.09	22,069,605.15	15,151,315.94	37,220,921.09
14000	Seguridad Social	2,888,015.84	50,464.64	2,938,480.48	1,867,352.85	1,071,127.63	2,938,480.48

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2020							
Objeto del gasto		**Aprobado 2020**	**Ampliaciones / reducciones**	**Presupuesto vigente 2020**	**Ejercido 2020 (ENE-SEP)**	**Por ejercer 2020 (OCT-DIC)**	**Proyección 2020**
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,681,928.36	53,876.38	2,735,804.74	1,799,277.74	936,527.00	2,735,804.74
16000	Previsiones	426,114.13	-272,343.42	153,770.71	-	153,770.71	153,770.71
17000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	885,717.91	-	885,717.91	383,389.62	502,328.29	885,717.91
20000	Materiales y Suministros	1,835,633.00	-30,720.50	1,804,912.50	1,022,517.51	782,394.99	1,804,912.50
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	753,118.37	43,677.59	796,795.96	619,108.26	177,687.70	796,795.96
22000	Alimentos y Utensilios	47,648.00	-9,156.81	38,491.19	17,410.30	21,080.89	38,491.19
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,504.00	115,803.81	167,307.81	19,453.18	147,854.63	167,307.81
25000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,663.00	587.00	11,250.00	11,250.00	-	11,250.00
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	804,153.63	-171,302.74	632,850.89	261,445.52	371,405.37	632,850.89
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,000.00	-7,439.13	89,560.87	78,956.88	10,603.99	89,560.87

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2020							
Objeto del gasto		**Aprobado 2020**	**Ampliaciones / reducciones**	**Presupuesto vigente 2020**	**Ejercido 2020 (ENE-SEP)**	**Por ejercer 2020 (OCT-DIC)**	**Proyección 2020**
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	71,546.00	-2,890.22	68,655.78	14,893.37	53,762.41	68,655.78
30000	Servicios Generales	11,104,390.00	1,351,594.77	12,455,984.77	7,094,028.42	5,361,956.35	12,455,984.77
31000	Servicios Básicos	1,338,184.44	-747,578.12	590,606.32	274,396.45	316,209.87	590,606.32
32000	Servicios de Arrendamiento	3,774,743.13	1,959,563.45	5,734,306.58	3,810,399.93	1,923,906.65	5,734,306.58
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,199,996.52	-138,191.66	2,061,804.86	1,446,702.07	615,102.79	2,061,804.86
34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,956.62	-6,830.63	52,125.99	16,403.39	35,722.60	52,125.99
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	193,012.80	473,059.83	666,072.63	347,230.58	318,842.05	666,072.63
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	28,257.59	28,257.59	28,257.59	-	28,257.59
37000	Servicios de Traslado y Viáticos	486,991.81	-368,053.32	118,938.49	72,725.17	46,213.32	118,938.49
38000	Servicios Oficiales	-	1,000.00	1,000.00	1,000.00	-	1,000.00
39000	Otros Servicios	3,052,504.68	150,367.63	3,202,872.31	1,096,913.24	2,105,959.07	3,202,872.31

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2020							
Objeto del gasto		**Aprobado 2020**	**Ampliaciones / reducciones**	**Presupuesto vigente 2020**	**Ejercido 2020 (ENE-SEP)**	**Por ejercer 2020 (OCT-DIC)**	**Proyección 2020**
	Generales						
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	168,615.06	168,615.06	95,700.00	72,915.06	168,615.06
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	-	72,915.06	72,915.06	-	72,915.06	72,915.06
59000	Activos Intangibles	-	95,700.00	95,700.00	95,700.00	-	95,700.00
TOTALES		66,667,441.00	1,489,489.33	68,156,930.33	41,459,675.01	26,697,255.32	68,156,930.33

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

PED 2016-2022				
Programa presupuestario	Objetivo	Tipo	Categoría	Indicador
E020 - IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Componente: Procesos jurisdiccionales atendidos	Gestión	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados
		Componente: Servicios de asesoría y tramitación de medios de impugnación para particulares realizados de forma gratuita.	Gestión	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves
Gestión y apoyo institucional	Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la	Componente: Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento	Gestión	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución

PED 2016-2022				
Programa presupuestario	Objetivo	Tipo	Categoría	Indicador
	creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	de metas de las áreas sustantivas		

RIESGOS RELEVANTES.

En cuanto a los riesgos relevantes debe decirse que todo proceso jurisdiccional debe ceñirse a los plazos que la norma establece, máxime que en el ámbito de justicia administrativa, se prevé también la sustanciación de los incidentes de suspensión y medidas cautelares tanto provisionales como definitivas; lo que implica resolver las peticiones en breve término y en su contra procederá el recurso de reclamación, que es competencia del Pleno; motivo por el cual es indispensable garantizar que la impartición de justicia sea viable y expedita; en esa circunstancia, el ejercicio de la función requiere de una estructura de personal que contemple todas y cada de las figuras que intervienen en el proceso jurisdiccional, motivo por el cual se dotó parcialmente de suficiencia presupuestal a las plazas creadas dentro del ejercicio fiscal 2018 y paulatinamente en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Asimismo, cuidando en todo momento el cumplimiento de las reformas a las leyes aplicables en las que se establecen mandatos de necesaria observancia, se consideró dentro del presupuesto ciertas figuras que entraron en vigencia en el anterior ejercicio fiscal como lo es el archivo, (de conformidad a la Ley General de Archivo), siendo que en ese rubro se contempla una estructura básica, como lo es una Dirección de archivo y sus áreas correspondientes.

Lo mismo ocurre en relación con el ámbito jurisdiccional, en el cual en atención a los asuntos substanciados, tanto por el Pleno como por las Salas Unitarias, se han impugnado sus diversas resoluciones a través de los juicios de amparo, tanto indirecto como directo, mismos que aún se encuentran en trámite, por lo que la carga de trabajo crea la necesidad de mayor

personal especializado. Por esta razón para el ejercicio 2021 se está previendo la existencia de figuras como los Secretarios Proyectistas, los Oficiales Jurisdicciones y Administrativos y el Secretario de Sala, quienes en su conjunto refuercen la labor jurisdiccional y administrativa.

No debe soslayarse que derivado de la auditoria 19-AEMD-C-GOB-068-142 “Auditoria de Desempeño a los Programas Presupuestarios, Análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y Revisión del Cumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores”, realizada por la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, en el acta de acuerdos de fecha 29 de septiembre del año 2020 se estableció el compromiso de creación de la “Jefatura de Departamento de Presupuesto y Evaluación al Desempeño”, estableciendo como fecha limite el 31 de diciembre de 2020, para dar cumplimiento a la creación de dicha área y así sea solventada la observación de auditoría realizada.

En cuanto a pasivos, cabe destacar que este Tribunal realiza un trabajo en función del flujo de efectivo, por lo que desde el inicio de operaciones ha mantenido una política interna de no acceso a créditos ni creación de pasivos, cuidando en todo momento no poner en riesgo las finanzas públicas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para el Ente Público asciende a la cantidad de **$ 66,667,441.00 (Son: sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100, moneda nacional).**

El Presupuesto total de Egresos en el ejercicio fiscal comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2021, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Objeto del Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	**66,667,441.00**
Servicios Personales	53,727,418.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,365,031.54
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,011,311.97
Seguridad Social	2,862,593.61
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,659,293.03
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	829,187.85
Materiales y Suministros	1,835,633.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	753,123.00
Alimentos y Utensilios	47,648.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,502.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,662.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	804,152.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	71,546.00
Servicios Generales	11,104,390.00
Servicios Básicos	1,128,419.00
Servicios de Arrendamiento	3,775,102.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,197,984.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,948.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	263,736.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	486,990.00
Servicios Oficiales	0.00
Otros Servicios Generales	3,193,211.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00

Clasificación Administrativa

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación Administrativa	
	Importe
Total	66,667,441.00
2.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
2.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
2.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	0.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0.00
2.1.1.1.4.1 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	66,667,441.00

Clasificación por Unidad Administrativa

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Unidades Administrativas	
	Importe
Total	66,667,441.00
Despacho del Magistrado Presidente	19,460,908.16
Dirección Administrativa	3,797,346.81
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	1,306,541.65
Unidad de Capacitación y Profesionalización	629,875.50
Unidad de Transparencia	644,129.21
Unidad de Asistencia Jurídica	644,129.21
Titular del Órgano de Control	5,159,470.68
Magistrados Numerarios Primera Sala Unitaria Chetumal	9,046,767.35
Magistrados Numerarios Segunda Sala Unitaria Playa del Carmen	8,658,508.53
Magistrados Numerarios Tercera Sala Unitaria Cancún	8,661,660.36
Magistrados Numerarios Cuarta Sala Unitaria Cancún	8,658,103.53

Clasificación Funcional del Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificador Funcional del Gasto	
	Importe
Total	66,667,441.00
Gobierno	66,667,441.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Clasificación por Tipo de Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Clasificación por Tipo de Gasto	
	Importe
Total	66,667,441.00
Gasto corriente	66,667,441.00
Gasto de capital	0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

Prioridades de Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Prioridades de Gasto
Servicios personales
Pago de nómina del personal Jurisdiccional y Administrativo
Materiales y Suministros, Servicios Generales
Suministro de materiales para el personal que resuelve las distintas etapas procesales
Suministro de materiales y recursos para otorgar las distintas capacitaciones en materia de prevención y combate a la corrupción

Programas y Proyectos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 Programas y Proyectos
Impartición de justicia administrativa
Gestión y apoyo institucional

Fuentes de Financiamiento para el Ejercicio Fiscal 2021

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Fuente de Financiamiento	
Concepto	**Importe**
TOTAL	**66,667,441.00**
No Etiquetado	**66,667,441.00**
Recursos Fiscales	0.00
Financiamientos Internos	0.00
Financiamientos Externos	0.00
Ingresos Propios	0.00
Recursos Federales	66,667,441.00
Recursos Estatales	0.00
Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
Etiquetado	**0.00**
Recursos Federales	0.00
Recursos Estatales	0.00
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00

SERVICIOS PERSONALES

Fracción .1

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, de creación en el 2018, inicia operaciones con un presupuesto aprobado el cual ha resultado no ser óptimo para la

labor jurisdiccional y administrativa del mismo, situación que ha persistido en los ejercicios fiscales subsecuentes, lo cual sitúa a este H. Tribunal en el supuesto del párrafo tercero del inciso “b” de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que aún se encuentra en implementación la estructura organizacional que le permita una labor óptima.

PLAZA/PUESTO	2020	2021	VARIACIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	1	0
MAGISTRADO NUMERARIO	4	4	0
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1	1	0
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	1	0
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	1	0	-1
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	0	1	1
SECRETARIO DE SALA	8	8	0
SECRETARIO PARA PONENCIA EN PLENO	1	1	0
SECRETARIO PARTICULAR	5	5	0
COORDINADOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	0
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL	1	1	0
COORDINADOR DE AUDITORÍAS, CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	0
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE AMPARO	1	1	0
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1	1	0
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	1	1	0
SECRETARIO PROYECTISTA	4	4	0
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	1	1	0
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA SISTEMATIZACIÓN DE TESIS.	1	1	0
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL	1	1	0
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	1	0
ACTUARIO	10	10	0

PLAZA/PUESTO	2020	2021	VARIACIÓN
ARCHIVISTA	4	4	0
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9	9	0
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	0
SECRETARIA EJECUTIVA	11	11	0
CHOFER	5	5	0
OFICIAL DE PARTES	9	9	0
TOTAL	95	95	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	9,831,725.52
	1340	Compensaciones	28,566,278.88
	1540	Prestaciones Contractuales	1,434,734.40
EXTRAORDINARIAS	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	533,305.70
	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	117,960.00
	1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	8,327,073.09
	1540	Prestaciones Contractuales	674,500.00
	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	52,574.35
	1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	0.00
	1710	Estímulos	829,187.85
SEGURIDAD SOCIAL	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,022,983.53
	1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	497,484.31
	1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	1,161,625.77
	1440	Aportaciones para Seguros	180,500.00
	1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	497,484.28
TOTAL			53,727,418.00

ANALÍTICO DE PLAZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	153,674.52	153,674.52
MAGISTRADO NUMERARIO	4	134,648.72	134,648.72
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL	1	90,320.56	90,320.56
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	82,155.76	82,155.76
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	1	82,155.76	82,155.76
SECRETARIO DE SALA	8	57,692.34	57,692.34
SECRETARIO PARA PONENCIA EN PLENO	1	57,692.34	57,692.34
SECRETARIO PARTICULAR	5	54,807.84	54,807.84
COORDINADOR DE AUDITORÍAS, CONTROL Y EVALUACION	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADORA DE VINCULACION INSTITUCIONAL	1	41,405.84	41,405.84
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	38,056.36	38,056.36
TITULAR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	1	38,056.36	38,056.36
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	38,056.36	38,056.36
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA	1	38,056.36	38,056.36
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1	29,335.84	29,335.84
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	1	29,335.84	29,335.84
TITULAR DE LA UNIDAD DE AMPARO	1	27,450.08	27,450.08

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	Hasta
SECRETARIO PROYECTISTA	4	27,450.08	27,450.08
ACTUARIO	10	21,662.08	21,662.08
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	1	19,298.70	19,298.70
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA SISTEMATIZACIÓN DEL T.	1	19,298.70	19,298.70
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL	1	19,298.70	19,298.70
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	19,298.70	19,298.70
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	18,415.66	18,415.66
ARCHIVISTA	4	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	4	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	1	18,415.66	18,415.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	1	15,929.42	15,929.42
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	3	17,276.58	17,276.58
SECRETARIO EJECUTIVO "A"	1	17,276.58	17,276.58
SECRETARIO EJECUTIVO "B"	10	16,115.60	16,115.60
OFICIAL DE PARTES	9	16,093.80	16,093.80
CHOFER	5	15,281.50	15,281.50
	95		

Clasificación de Servicios Personales por Categoría (artículo 5 LDFEFM)

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (PESOS)						
Concepto (c)	**Egresos**					**Subejercicio (e)**
	Aprobado (d)	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	**53,727,418.00**					
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)	**53,727,418.00**					
e1) Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	**53,727,418.00**					
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)						
A. Personal Administrativo y de Servicio Público						
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afín						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado Clasificación de Servicios Personales por Categoría Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (PESOS)						
Concepto (c)	**Egresos**					**Subejercicio (e)**
	Aprobado (d)	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	
e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	**53,727,418.00**					

NOTA

Las cifras presentadas en este cuadernillo no coinciden con el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) por decimales, por lo que, una vez publicados los presentes Anexos, el Tribunal de Justicia Administrativa deberá hacer las modificaciones pertinentes.

PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECTORIO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial